

LA NUEVA JUSTICIA

Periódico popular e imparcial; eco de la opinión

De los originales que se publiquen responden sus autores

JUMILLA 8 de Agosto de 1920

Oficinas: ERCILLA, 9.—YECLA

Año I.—Núm. 18

Suscripción: Yecla y Jumilla 0'80 ptas al mes
Fuera . . . 1'50 » trimestre

Director: Joaquín Just

Rasgo plausible

Para que se vea el interés que miran los políticos situacioneros las cosas de Yecla, vamos a referir un caso, que seguramente calificarán de estupendo, todos nuestros imparciales lectores.

¿Qué pensarían ustedes de un buen señor que deseando dejar un grato recuerdo a la ciudad, ofreciese, regalase, mejor dicho, cinco, seis, y quien sabe si diez mil pesetas para hacer un parque, o parque de recreo, para que los ciudadanos desentumeciesen sus huesos, y sacudiesen la morrina que les aplana?

Pues los yeclanos todos contestarían que esto no es posible, porque no hay quien regale ese punado de miles de pesetas. Pues este señor existe, y lo saben en el Ayuntamiento hace un año largo; aunque seguramente lo ignorarían la inmensa mayoría de los concejales que componían el recién disuelto Consistorio y el anterior, cuya interinidad duró la friolera de veinte meses.

En efecto, el señor Milá y Pí, en su viaje a Yecla de hace un año, en que traspasó las aguas potables a don Bartolomé Maestre, queriendo dejarnos un grato recuerdo, solicitó de este Municipio, que designase una plaza o lugar, lo más espacioso posible, para construir una glorieta o parque, a sus expensas; bien entregando el importe que se calculase necesario, bien haciéndolo por su cuenta.

¡Y aquí viene lo gordo. ¿Creerán ustedes que el Alcalde, o quien fuese, aceptaría el gracioso ofrecimiento en nombre de esta Yecla, huérfana de amparo y protección? Pues nada de esto hubo, porque el señor Milá y Pí, aún espera que le contesten. Parecerá esto muy sorprendente, pero es la purísima verdad. ¿Qué querrán nuestros preclaros municipales, amén del singular valioso ofrecimiento expuesto? ¿una docena de jamones con chorros por barba, o la Biblia, el co-

pón, el sol y la luna? ¡Vayan ustedes a saber!

El caso es inaudito, y como a esta ciudad, lo que le sobran, son calles sucias y polvorientas, y lo que le faltan son lugares públicos de recreo, proponemos al Ayuntamiento que esté actuando, al aparecer este número, que seguramente será el interino nombrado por el Gobernador, que se cuide de la solicitud presentada por el señor Milá y Pí, designando lugar para el parterre o glorieta que éste quiere hacer a sus expensas.

Creemos que el mejor terreno para esto, céntrico y espacioso, es la plaza de Castelar, y poniendo en el lugar de la fuente una balsa para el riego, todo quedaría solucionado a satisfacción; ya que la Glorieta es muy reducida para la densidad de población con que cuenta Yecla actualmente.

Estúdiense nuestra proposición, que bien vale la pena; y pues esta ciudad, relativamente grande y populosa, pero muy abandonada por la falta absoluta de buena administración municipal, no cuenta más que con un crecido número de calles polvorientas, creemos que el nuevo Ayuntamiento debe tomar seguidamente en consideración el rasgo del señor Milá y Pí, y hacer que se lleve a feliz término, a la mayor brevedad posible.

En defensa propia

Ha corrido el rumor, y muy insistentemente por cierto, que si, valiéndose de todos los medios, permaneciesen por algún tiempo más en la situación los pisanistas, comenzarían de nuevo las enconadas persecuciones contra nuestro Director, con el mismo aparato que antes, de tiros, encerronas, invenciones de delitos, hasta terminar la cosa, si fuera preciso, de manera trágica. Como ya se hizo antes, no nos sorprendería que esto se repitiese. Pero de ahora, para entonces, honestamente confesamos que al menor amago de agresión que sufra Joaquín Just este, con sus amigos, los honrados socialistas de Yecla y con sus amigos monárquicos, que son los influyentes amigos de don Pascual Garofa, ejercerá una acción mancomunada ante los Tribunales

de Justicia, contra quien sea. Nosotros en Yecla no tenemos otro enemigo que el secretario, no porque lo hayamos buscado, sino porque él en su intemperancia así lo ha dispuesto; olvidando que, con sus procedimientos, ha sembrado infinitos rencores en esta ciudad pasiva y confiada; y que todo el mundo sabe que un pariente suyo, asaltó nuestra casa, revólver en mano, maltratándonos de muerte, y exigiéndonos la firma de un documento que envolvía un delito; y que momentos antes, envió a nuestro domicilio, con la misma pretensión a un policía y a tres gitanos.

Como no estamos dispuestos a sufrir nuevos atropellos que puedan fraguarse, repetimos, que, al menor amago de agresión, acudimos al Juzgado a denunciar varios hechos, que pondremos al mismo tiempo en conocimiento del señor Fiscal de S. M.

Vivimos prevenidos, que conste. Puede, pues, el señor Pisana, hacer lo que quiera del secretario; glorifícale si se le antoja; que eso será su perdición.

Los hombres pundonorosos de esta culta ciudad, no podemos consentir que por concupiscencias de un individuo, esté convertida Yecla en una kábila marroquí, en donde la seguridad personal, es un mito, para vergüenza de todos.

¡Ciegos, ciegos, ciegos!

Ya se habrán convenido los situacioneros de Yecla, de que han perdido la partida en toda línea y para siempre jamás. Al escribir estas líneas, con la antelación debida, por efecto de las necesidades de la imprenta, se han extendido por el señor Gobernador Civil de la provincia las credenciales de los concejales interinos que han de sustituir a los anulados del artículo 29, pero se cree que su nombramiento no se ha hecho con arreglo a la R. O. del 15 de Diciembre de 1917, llamada de Bahamonde, en la que se da entrada, según se verá luego a 13 exconcejales del año 1909; a 7 del año 1911 y a 5 del 1914, de mayor a menor; y entre los cuales los amigos del Sr. Pisana están en evidente minoría, porque el cacique de Yecla no puede ejercer presión sobre la mayoría de ellos.

Para mayor claridad y disipar en absoluto las dudas que pudieran surgir, insertamos en nuestro número anterior el texto íntegro de dicha R. O. y el de la R. O. aclaratoria, complemento de aquella.

El viernes, treinta de Julio, salió de Madrid para Murcia el expediente de anulación del artículo 29. Al propio tiempo, salieron de la Corte dos amigos nuestros, que se separaron en Chinchilla, siguiendo, uno a Murcia; y el otro, a Yecla. Todo esto era necesario para la mejor ejecución de las cosas. El sábado (31) llegó a poder del señor Gobernador el expediente y el domingo se recibió en la alcaldía de Yecla un tele-